BOLETA DE DEUDA NRO. 551/05509/001/2017

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA JUJUY				
Nombre del Contribuyente	MIRANDA NORMANDO OSCAR				
CUIT NRO.	20-20352147-3	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA ALMIRANTE BROWN 587 Piso: Oficina: Código Postal: 4600 SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY (1 - BARRIO)				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 20/100--* ($29,279.20) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Mayo de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 08/06/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 20/08/2016	$ 5,800.36
Saldo de Declaración Jurada, Junio de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/07/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 22/10/2016	$ 10,243.17
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/08/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 22/10/2016	$ 6,514.44
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 08/09/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 22/10/2016	$ 6,721.23
	Total Adeudado $ 29,279.20

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. JENEFES QUEVEDO JOAQUIN GUILLERMO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. S.SALVADOR JUJUY, 23/02/2017

BOLETA DE DEUDA NRO. 551/05509/002/2017

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA JUJUY				
Nombre del Contribuyente	MIRANDA NORMANDO OSCAR				
CUIT NRO.	20-20352147-3	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA ALMIRANTE BROWN 587 Piso: Oficina: Código Postal: 4600 SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY (1 - BARRIO)				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 18/100--* ($12,640.18) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/10/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 12/11/2016	$ 6,320.09
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 08/11/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 17/12/2016	$ 6,320.09
	Total Adeudado $ 12,640.18

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. JENEFES QUEVEDO JOAQUIN GUILLERMO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. S.SALVADOR JUJUY, 23/02/2017

BOLETA DE DEUDA NRO. 551/05509/003/2017

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA JUJUY				
Nombre del Contribuyente	MIRANDA NORMANDO OSCAR				
CUIT NRO.	20-20352147-3	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA ALMIRANTE BROWN 587 Piso: Oficina: Código Postal: 4600 SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY (1 - BARRIO)				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 19/100--* ($36,416.19) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Mayo de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 08/06/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 20/08/2016	$ 7,208.10
Saldo de Declaración Jurada, Junio de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/07/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 17/09/2016	$ 12,739.73
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/08/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 22/10/2016	$ 8,108.63
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 08/09/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 22/10/2016	$ 8,359.73
	Total Adeudado $ 36,416.19

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. JENEFES QUEVEDO JOAQUIN GUILLERMO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. S.SALVADOR JUJUY, 23/02/2017

BOLETA DE DEUDA NRO. 551/05509/004/2017

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA JUJUY				
Nombre del Contribuyente	MIRANDA NORMANDO OSCAR				
CUIT NRO.	20-20352147-3	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AVDA ALMIRANTE BROWN 587 Piso: Oficina: Código Postal: 4600 SAN SALVADOR DE JUJUY, JUJUY (1 - BARRIO)				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 46/100--* ($15,742.46) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/10/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 12/11/2016	$ 7,871.23
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2016 Fecha de Vencimiento de la obligación: 08/11/2016 Fecha de Presentación de la DJ: 17/12/2016	$ 7,871.23
	Total Adeudado $ 15,742.46

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. JENEFES QUEVEDO JOAQUIN GUILLERMO es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. S.SALVADOR JUJUY, 23/02/2017